MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ
XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES
CHACO PARAGUAYO
Junta Municipal

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA L.C.O Nº 01/2022 "ALMUERZO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO PLURIANUAL, AD REFERENDUM (2022-2023)"

Gral. José María Bruguez, 22 de enero de 2022.-

RESOLUCIÓN J.M. N° 03 /2022

VISTO: El proyecto de almuerzo escolar, el cual, fuera remitida por la Intendencia a la Junta Municipal para la autorización del llamado y aprobación de los pliegos de bases y condiciones, plurianual, ad referéndum 2022/2023, y:

C O N S I D E R A N D O: Que, la ejecución del proyecto en mención, previsto en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, se encuentra dentro de la micro planificación y resulta de gran interés para la Comunidad, por lo que esta Junta Municipal debe apoyar y autorizar el llamado del proyecto presentado.----------

Que, asimismo, analizadas las condiciones de las documentaciones arrimadas, se verifica que los mismos se encuadran dentro de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", no encontrándose ningún reparo, se deben aprobar los pliegos de bases y condiciones a fin de proceder al llamado para la adjudicación del servicio previsto en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas.----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. JOSE MARIA BRUGEZ, reunida en sesión:

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, **"ALMUERZO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS INDIGENAS DEL DISTRITO PLURIANUAL, AD REFERENDUM (2022-2023)",**.----------

Art. 2° APROBAR los pliegos de bases y condiciones presentada por la Intendencia para el servicio en mención.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Secretario de La Junta Municipal
Rolando Guerra

Presidente de la Junta Municipal
Leoncia Gómez

Escaneado con CamScanner